

Ángel Viñas

Sobre diplomáticos custodios y Agustín Santos Maraver

Me veo impelido a participar con estas breves líneas en el revuelo que ha causado una carta pública de casi setenta eminentes diplomáticos españoles poniendo a un compañero, como Agustín Santos Maraver, como chupa de dómine. Todos, que yo sepa, jubilados y que incluso han escrito libros (algunos interesantes, otros no, en mi modesta opinión).

Me da un poco de apuro recordarles, si es que llegan a leer estas líneas, uno de los principios básicos de la información diplomática. Estoy seguro de que todos ellos lo habrán practicado cuando estaban en activo y al servicio —siempre brillante— del Estado.

Conviene distinguir entre información comprobada y rumores. La naturaleza de las fuentes determina su mayor, menor o nula credibilidad. También es función de la calidad profesional de quien de ella se hace eco.

La carta en cuestión es un ataque venenoso, despiadado, sin precedentes que yo conozca, contra uno de sus compañeros que ha creído conveniente dejar su puesto de embajador ante Naciones Unidas para incorporarse a la política española. Supongo que a estas horas ya habrá asumido las consecuencias en el plano administrativo que de ello se desprenden.

Como es bastante inverosímil que el partido por medio del cual participará en la futura política española no obtenga dos escaños en el Congreso de los Diputados por la circunscripción de Madrid cabe pensar que después del 23-J el embajador Agustín Santos Maraver contribuirá a los debates públicos, y en los conciliábulos no públicos, que tienen lugar en tan egregia Casa.

Ahora bien, hay algo que me sorprende. No sé si los firmantes de tan pública y demoledora carta, que se han pronunciado con una autoridad que parece inspirada en algún principio sobrenatural, han llegado a la larga ristra de despachos, telegramas y cartas confidenciales que, sin duda, el embajador Santos Maraver habrá escrito y dirigido a la Superioridad a lo largo de su carrera diplomática. Al menos, todo hay que decirlo, en tanto que cónsul general o jefe de misión (dejo de lado los que como “currito” hubiera pergeñado para que los firmasen sus superiores inmediatos).

Así que habrán tenido ocasión de comprobar si el diplomático Santos Maraver faltó a los principios de objetividad, defensa de los intereses nacionales, imparcialidad en el análisis de realidades foráneas y adecuada atribución de fuentes. O si fue en alguna ocasión reprendido por la Superioridad, ya fuese por escrito oficial o carta personal, por faltar a ellos.

Nada dice la carta colectiva al respecto. Lo que ha suscitado la cólera de tan sobresaliente conjunto de indignados es que, con un seudónimo, el embajador Santos Maraver se pronunciara en una publicación que imagino solo conoce una micrométrica porción de la ciudadanía española (aunque circulaba, y circula, por Internet) sobre temas de política nacional e internacional. No de disquisiciones filosóficas o culturales, siempre del agrado de un pequeño sector del colectivo.

En definitiva, he echado de menos, siquiera para comprender la carta de tan eminentes antiguos embajadores, que en ella no se contenga ninguna referencia explícita a la eventual relación que pudiera haber existido entre las opiniones personales reflejadas en dicha publicación con los análisis contenidos en los despachos, telegramas, cartas y demás de Santos Maraver. Algunos, o muchos, de los cuales probablemente habrán sido leídos en su tiempo por tan acerados y acerbos críticos.

En años venideros se leerán, salvo que hayan sido debidamente expurgados, los despachos, telegramas y cartas que los distinguidos representantes de España en, por ejemplo, los países del Golfo puedan haber escrito a la Superioridad. Tal vez entre los firmantes haya alguno de ellos o superiores jerárquicos en el tiempo en cuestión.

Estoy pensando, en particular, en lo que los dignísimos representantes del Estado supieran o hubiesen sido informados acerca de las andanzas y aventuras financieras en temas relacionados con el petróleo de una de las máximas autoridades del mismo. Si no se encuentran, ¿podrá decirse que cumplieron con su obligación profesional y moral? O, en su momento, ¿cerraron los ojos por el bien de la PATRIA?

A servidor le parece que es imposible que el embajador Santos Maraver haya emulado a uno de sus compañeros que, al cesar en su puesto, dijo al presidente del Gobierno del país en el que había estado destinado, que se preparasen para recibir a su sucesor, comunista convicto y confeso. Al saliente no le pasó nada, pero el entrante se escapó por los pelos de que lo asesinaran en buena y debida forma.

También supongo que, por edades, alguno de los firmantes habrá conocido o tal vez oído hablar de una de las viejas glorias de la Carrera. Hizo fortuna con diamantes a través de la valija diplomática y conchabado con quienes aseguraban su envío. Algunos servicios extranjeros lo denunciaron al Palacio de Santa Cruz. ¿Qué le pasó? Nada. Eso sí, se le trasladó (no era posible cerrar los ojos) pero terminó sus días en la profesión en uno de los puestos más codiciados de la red de embajadas de España.

Así que, puestos a buscar concomitancias, reflejos o impactos de la ideología del embajador Santos Maraver en sus despachos, telegramas y cartas, ¿habrá alguno de los firmantes examinado los despachos, telegramas, notas y cartas del embajador SM y comprobado si en ellos hay algún reflejo de la ideología que tanto les ha molestado? ¿Es que un diplomático no puede escribir nada, con un seudónimo poco corriente, sobre sus propias percepciones de la realidad política?

[Fuente: [Público](#)]